

Oficina del Superintendente Escolar del Condado de Kern
Escuela Correccional
Contrato Escolar-Parental

El propósito del **Contrato Escolar-Parental** es fomentar el desarrollo de una sociedad escolar-parental que ayudará a asegurar que todos los alumnos logren su máximo potencial y sean aprendices de por vida. Es la intención declarada de este acuerdo que la responsabilidad de logro estudiantil serán la responsabilidad compartida de los padres, alumnos, maestros y administración.

CONTRATO ESCOLARE-PARENTAL
Efectivo en el Ciclo Escolar 2021-22

La **Escuela Correccional** y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I acuerdan que este contrato describe como ellos compartirán la responsabilidad para mejor logro estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres formarán y desarrollarán una sociedad que ayudará los alumnos a cumplir exigentes normas estatales.

Responsabilidades de la Escuela

El personal y la administración de la Escuela Correccional considera el logro académico y futuro éxito de los alumnos metas compartidas por la escuela, los padres y los alumnos.

La Escuela Correccional va:

1. Proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje que permite que los alumnos cumplan las normas de logro académico del Estado de acuerdo con lo siguiente:

- Proporcionando los alumnos con currículo e instrucción estandarizada de nivel de grado.
- Enfocando la instrucción en currículo en currículo y materiales suplementarios estandarizados y adoptado por el estado ofreciendo un nivel apropiado de rigor académico.
- Ofreciendo a los alumnos oportunidades para usar una variedad de recursos para promover logro académico y desarrollo.
- Ayudando asegurar mejor aprendizaje estudiantil con instrucción impulsada por evaluaciones y las mejores prácticas.
- Proporcionando intervenciones de matemáticas y lectura, intervención EL y apoyo de educación especial.
- Asegurando oportunidades para que los alumnos reciban servicios de orientación, intervención y suplementarios además del currículo básico.
- Estableciendo y manteniendo un ambiente seguro y productivo de aprendizaje que permite que los maestros enseñen y los alumnos aprendan.

2. Llevar a cabo conferencias durante las cuales este contrato podrá dialogarse según se relacionad al logro del alumno individual. Específicamente, estas conferencias se realizarán:

- Al momento de inscripción inicial y orientación de alumnos no residenciales en escuela correccional.
- Anualmente, durante actividades de la Noche de Regreso a Clases para los padres/tutores.
- Durante conferencias programadas, según corresponda, para asesorar los padres/tutore sobre el progreso de sus hijos.

3. Proporcionar los padres con informes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de acuerdo con lo siguiente:

- Informando los padres/tutores sobre todas las reuniones parentales y/o de asesoramiento para que asistan los padres.
- Comunicaciones sistemáticas por teléfono y escrito a los padres/tutores reportando progreso estudiantil.
- Proporcionar los padres/tutores con acceso al Portal Parental *Aeries* a fin de supervisar progreso estudiantil.

4. Proporcionar los padres con acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consulta con los padres de acuerdo con lo siguiente:

- Respondiendo a los padres, la comunidad y los alumnos de manera oportuna.
- Alentando los padres/tutores para participar en todas las reuniones para promover comunicaciones positivas entre la escuela y el hogar.
- Manteniendo líneas abiertas de comunicación con los alumnos y los padres mediante llamadas telefónicas, informes sobre progreso, actividades de la Noche de Regreso a Clases, correo enviado y conferencias programadas.

5. Proporcionar oportunidades para darse de voluntario y participar en la clase de sus hijos y para observar actividades del salón, de acuerdo con lo siguiente:

- Conferencias de intervención para ayudar con la supervisión de la conducta/el desempeño del alumno.
- Visitas al salón y participación en actividades/proyectos en clase para alumnos no residenciales.
- Reuniones del Comité Asesor Parental y Consejo del Sitio Escolar.
- Actividades de la Noche de Regreso a Clases.
- Clases del Proyecto Parental (*Parent Project*).

Comentarios/Aporte: _____

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, vamos a apoyar el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Asegurando asistencia sistemática de alumnos no residenciales en la Escuela Correccional.
- Asistiendo a conferencias y manteniendo comunicación abierta con los maestros y la administración.
- Participando, según sea apropiado, en decisiones relacionadas a la educación de mis hijos.
- Manteniéndose informado sobre la educación de mis hijos.
- Comunicando con la escuela relacionado a la asistencia de mis hijos, según corresponda.
- Respondiendo de manera oportuna a comunicación de la escuela.
- Apoyando las políticas y esfuerzos de la escuela por mantener disciplina y seguridad.
- Participando, al nivel posible, en grupos de asesoramiento sobre política, tales como el Comité Asesor sobre Programas, Consejo del Sitio Escolar, Comité Asesor de Estudiantes del Inglés, etc.

Comentarios/Aporte: _____

